

OPINIÓN



JOSÉ
MARÍA
GONZÁLEZ
PRESIDENTE
DE APPA

Cocido renovable

El éxito de las renovables en España se debe a la confianza de las entidades financieras, de los promotores y de los fabricantes.

Supongamos que entra usted en un restaurante y pide la carta. En ella, ve que el cocido completo cuesta doce euros y decide pedírselo al camarero. Se lo traen, se lo come con apetito y, a la hora de pedir la cuenta, contempla con estupor que le quieren cobrar veinticinco euros por el plato. Naturalmente, usted pone el grito en el cielo, porque ése no es el precio por el que le iban a cobrar cuando optó por los garbanzos.

Esta situación, que parece inverosímil, es lo que está ocurriendo en el mercado de las energías renovables. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está modificando la regulación del sector con carácter retroactivo. Ya comenzó en junio del año pasado, con el Real Decreto-Ley 7/2006 -que modifica la Ley 54/1997 y elimina las garantías que ésta contenía para las energías verdes-, y continúa ahora, con la revisión del régimen retributivo establecido por el Real Decreto 436/2004.

Hasta el pasado mes de junio, la regulación permitía prever los ingresos a largo plazo de las instalaciones, siempre y cuando se acertase con la evaluación del recurso (viento, agua, sol...). Con ello, empresas cuyos balances no hubieran soportado proyectos millonarios, los han desarrollado acudiendo a la financiación externa hasta en un 85% y poniendo los propios proyectos como garantía.

Sin este modelo de crecimiento, que es envidia y referente internacional, no puede entenderse el éxito de las renovables en España. Y la clave de este éxito no es otra que la confianza: confianza de las entidades financieras, confianza de los promotores, confianza de los fabricantes, confianza, en fin, en la letra y el espíritu de la ley, tal y como corresponde a un Estado de derecho.

Ahora bien, esta confianza se ha quebrado por la actitud del Gobierno -ya sea Industria, ya sea Economía quien maneje los hilos- y su actuación discrecional. Si no es de recibo que un restaurante eleve en la cuenta el precio que las viandas tienen en la carta, tampoco puede serlo que el Gobierno cambie las condiciones económicas bajo las que, desde hace años, se vienen comprometiendo miles de millones de euros en proyectos que no están, ni mucho menos, amortizados. La Comisión Nacional de la Energía así lo ha entendido y se ha pronunciado en contra de la retroactividad.

Porque la clave principal del problema no está en la retribución de una o de otra tecnología, aunque en el sangrante caso de la eólica se proponga un recorte tan drástico que la frenará y la deslocalizará, sino en la confianza de los actores en el mercado. Por eso, el único modo que tiene el Gobierno de no acentuar más los perjuicios causados es promulgar una normativa que recupere las garantías eliminadas y permita seguir con el modelo de financiación que teníamos.

Ya se ha dañado mucho la confianza. Aunque el restaurante, a raíz de sus protestas, finalmente le cobre el precio estipulado originalmente, ¿volvería a entrar a comer en él?

El Gobierno debe promulgar una normativa para recuperar las garantías eliminadas